

Cayhuayna, 5 de junio de 2024

OFICIO N° 0279-2024-CG/OC0207

Señor:
Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert
Rector
Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Pillco Marca/Huánuco/Huánuco



- Asunto** : Remito Formato para la publicación del estado de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad – Primer Semestre 2024.
- Referencia** : a) Ley n.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
b) Directiva n.° 009-2023-CG-SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

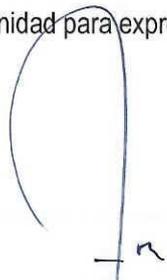
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regulan la publicidad de los informes de control, respecto de las recomendaciones y su estado de implementación.

Al respecto, este Órgano de Control Institucional remite a su despacho el formato para la publicación del estado de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad correspondiente al primer semestre 2024, para su respectiva publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la UNHEVAL

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,





Rommel Cabrera Melgar
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Contraloría General de la República del Perú

RCM/oepe
C.c.
Archivo

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 1 enero al 28 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.° 017-2022-3-0360-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas periodo 2021".	Informe de Auditoría	2	Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Contabilidad procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta construcciones en curso, verificando aquellas obras culminadas para posteriormente realizar las liquidaciones Técnicas-Financiera para ello se deberá asignar un presupuesto para contratar personal calificado en liquidaciones técnicas financieras previa Resolución del Titular.	En Proceso
		3	Deberá a través de la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad analizar los Estudios de Pre Inversión, Elaboración de Expedientes técnicos verificando a que obra corresponde con el apoyo de la unidad formuladora de proyectos de inversión y si dichas obras no se efectuaron castigar dichos importes previa resolución del titular.	Implementado
Informe n.° 023-2023-3-0360-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas periodo 2022".	Informe de Auditoría	1	Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Contabilidad procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta construcciones en curso, verificando aquellas obras culminadas para posteriormente realizar las liquidaciones Técnicas-Financiera para ello se deberá asignar un presupuesto para contratar personal calificado en liquidaciones técnicas financieras previa resolución del Titular.	En Proceso
		2	Deberá a través de la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad analizar los Estudios de Preinversión, Elaboración de Expedientes técnicos verificando a que obra corresponde con el apoyo de la Unidad formuladora de proyectos de inversión y si dichas obras no se efectuaron castigar dichos importes previa resolución del titular.	En Proceso



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 1 enero al 28 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 016-2023-2-0207-AOP "Verificación del Cumplimiento de la Declaración de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Renta por Parte de los Sujetos Obligados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán".	Acción de Oficio Posterior	1	Funcionarios y Servidores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán no cumplieron con la presentación de las Declaraciones Juradas Ingresos y Bienes y Renta en la oportunidad y plazo correspondiente, situación que afecto el proceso de fiscalización de las declaraciones juradas, la transparencia de la Función Pública y el acceso a la información.	Implementado
Informe n.° 20090-2023-CG/PREVI-AOP "Presentación del Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) 2022"	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementado
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 021-2023-OCI/0207-AOP "Verificación del Cumplimiento de los Estados de las Ordenes de Compras Generados a través de los Catálogos Electrónicos de acuerdo Marco".	Acción de Oficio Posterior	1	Disponga las Acciones que correspondan en el Ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidades como resultado de la acción de oficio posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementado
Informe n.° 024-2023-2-0207-AOP "Verificación del Cumplimiento de la Presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses por Parte de los Sujetos Obligados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán".	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Entidad Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de oficio Posterior.	Implementado



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 1 enero al 28 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe n.° 25662-2023-CG/PREVI-AOP "Interconexión de la Herramienta Informática de Tramite Documentario o Gestión Documental con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE"	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicios de irregularidad evidenciando como resultado de la acción de oficio posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
Informe de Control Especifico n.° 028-2023-2-0207-SCE "Contratación del Servicio de Internet para Estudiantes de Bajos Recursos y Docentes de la Universidad Nacional Hermilio Vadzán de Huánuco".	Control Especifico	1	Realizar las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que corresponden, de los funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	En Proceso
		2	Disponer, a través de los órganos que ejerzan la representación legal para la defensa jurídica de los intereses del Estado, el inicio de las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las irregularidades del Informe de Control Especifico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.	Pendiente
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 001-2024-2-0207-AOP "Solicitud de Ampliación de Plazo Contractual, y Resolución de Contrato en la UNHEVAL".	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementado
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 006-2024-2-0207-AOP "Impedimentos para Contratar con el Estado".	Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de oficio Posterior.	Implementado



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 1 enero al 28 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 008-2024-2-0207-AOP "Contratación de Servicios con Proveedor Impedido para Contratar con el Estado".	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Entidad: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementado
Informe n.° 007-2024-3-0467-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas, Periodo 2023".	Informe de Auditoría	1	Disponer que la Dirección General de Administración ordene y supervise a la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería que, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto procedan a conciliar y validar el saldo de las sub cuentas: 1101.03 Depósitos en Instituciones Financieras Publicas y 1101.04 Depósito en Instituciones Financieras Privadas. Identificar la existencia de embargos judiciales a fin que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto agilice los procedimientos presupuestales y los incluya en el marco presupuestal para iniciar la fase del gasto, en un plazo que no afecte la presentación de los estados financieros Implementar procedimientos de Control sobre las acciones de embargo judicial, estableciendo las respectivas sanciones a las gerencias involucradas Los saldos que reflejen en el Estado de Situaciones Financiera sean fidedignos	En Proceso



3

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 1 enero al 28 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		2	Disponer que la Dirección General de Administración ordene y supervise a la Unidad de Contabilidad y que, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos procedan a conciliar y validar el saldo de la sub cuenta 1202.0805 Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad. Proceder con el ajuste correspondiente, sustentado con una resolución administrativa. Establecer procedimientos, a fin de identificar a los responsables del incumplimiento normativo y proceder a la sanción respectiva. Los saldos que reflejen en el Estado de Situación Financiera sean fidedignos	Pendiente
		3	Disponer que la Dirección General de Administración ordene y supervise a la Unidad de Contabilidad y en coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones procedan a conciliar y validar el saldo de la Sub Cuenta 1501.020201 Instalaciones Educativas – Costo. Evaluar y acopiar la información que servirá para documentar y sustentar la depuración y sinceramiento de los saldos contables, de acuerdo a las acciones del nivel 1 mencionadas en la normatividad, para luego normar y realizar las liquidaciones pendientes a realizar. Los saldos que reflejen en el Estado de Situación Financiera sean fidedignos	En Proceso



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
Periodo de seguimiento:		De 1 enero al 28 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		4	Disponer que la Dirección General de Administración ordene y supervise a la Unidad de Contabilidad y en coordinación con la Unidad de Patrimonio procedan a conciliar y validar el saldo de la Sub Cuenta 1508.01 Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras. Proceder a calcular la depreciación de las obras reclasificadas a la cuenta donde se considera para el funcionamiento u operación de la entidad mediante saneamiento contable e incluirlo en los estados financieros. Con las regularizaciones que se efectúen se podrá sustentar el saldo del balance con los análisis de cuenta de las Sub Cuenta 1508.01 Depreciación Edificios y Estructuras, elaborado por la Oficina de Contabilidad y con la información de Inventario Físico Anual de bienes inmuebles de actualizará el cálculo de las depreciaciones	Pendiente
Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 018-2024-2-0207-AOP "Causal de Abstención no Aplicada en Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente

